

## Del manuscrito al impreso en el siglo XV. Análisis textual y dialectal de la traducción castellana de Salustio de Francisco Vidal de Noya\*

María Fernández Álvarez

<https://orcid.org/0000-0002-9086-0965>

Universidad de Sevilla

mariafernandez@us.es

### RESUMEN

El presente artículo analiza lingüísticamente el manuscrito ANC1-960-T-1219 que contiene la traducción castellana de dos obras de Salustio: *La conjura de Catilina* y *La guerra de Jugurta*. En nuestra investigación al respecto, hemos determinado que el texto del testimonio se corresponde con la traducción de mediados del siglo XV, que solo se conocía en su versión impresa, realizada por Francisco Vidal de Noya, persona próxima a la corte aragonesa y mentor del rey Fernando el Católico. En este estudio analizaremos lingüísticamente el manuscrito atendiendo a las pautas gráficas, morfosintácticas y léxicas más caracterizadoras. Esto nos permite indagar, a su vez, sobre el posible influjo lingüístico del oriente peninsular en este texto historiográfico en castellano. Además, cotejaremos algunos de los fenómenos analizados con las lecciones recogidas en la edición príncipes

---

\* Este trabajo se desarrolla dentro de los proyectos FFI2016-74828-P *La Escritura Elaborada en Español de la Baja Edad Media al Siglo XVI: Traducción y Contacto de Lenguas* y PID2020-113146GB-I00 *La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: lengua epistolar y cambio lingüístico* (Historia15). Agradezco a los revisores sus interesantes comentarios.



de la traducción, impresa en Zaragoza en 1493, con el fin de observar las posibles variantes lingüísticas entre la tradición manuscrita e impresa.

*Palabras clave:* traducciones, contacto lingüístico, Salustio, siglo XV

## From Manuscript to Printed Book in the Fifteenth Century. Textual and Dialectal Analysis of the Spanish Translation of Salustio by Francisco Vidal de Noya

### ABSTRACT

This article analyzes the manuscript ANC1-960-T-1219, which contains the Spanish translation of two works by Sallust: *The Conspiracy of Catiline* and *The Jugurthine War*. In our research we have determined that the text of the testimony corresponds to a mid-fifteenth century translation by Francisco Vidal de Noya, a person close to the Aragonese court and mentor of King Ferdinand the Catholic. In this study we analyze the manuscript from a graphic, morphosyntactic and lexical point of view, which allows us to investigate the possible linguistic influence of the peninsular east in this historiographic text in Spanish. Furthermore, we will compare some of the analyzed phenomena with the text from the first edition of the translation, printed in Zaragoza in 1493, in order to observe the possible linguistic variants between the manuscript and the printed version.

*Keywords:* Translations, linguistic contact, Sallust, 15th century

### 1. INTRODUCCIÓN

Durante la Baja Edad Media fueron numerosas las traducciones al romance de obras clásicas. El interés por acceder a estos textos en una lengua ya diferente a las que se escribieron dio lugar a que crecieran los encargos y mecenazgos traductológicos. En lo que respecta al castellano, el siglo XV supuso la centuria de mayor divulgación de textos traducidos. Un ejemplo de ello lo encontramos en las famosas obras del historiador romano Cayo Salustio Crispo, que fueron traducidas en dos momentos del Cuatrocientos: la primera vez, por parte de Vasco Ramírez de Guzmán, en el primer tercio de la

centuria; la segunda versión, preparada por Francisco Vidal de Noya, comenzó a circular durante la segunda mitad del siglo y en 1493 fue impresa en el taller zaragozano de Pablo Hurus. El texto del incunable tuvo una alta recepción, prueba de ello son las sucesivas ediciones posteriores (1500 Valladolid, 1519 Valladolid, 1529 Logroño, 1548 Medina del Campo). Sin embargo, son escasas las noticias sobre la circulación de la traducción de Noya previa a la imprenta. Posiblemente, la traducción de las obras salustianas se llevó a cabo en torno a 1470 (Madrid Souto y Perea Rodríguez 2000: 9) y circuló durante dos décadas de forma manuscrita antes de que el texto se presentara a los talleres tipográficos. Muchas dudas surgen sobre la difusión<sup>1</sup> manuscrita del texto; probablemente, como apunta Avenza (2010: 470), la traducción de Noya, en su versión manuscrita, tuvo primeramente una difusión muy limitada dentro del círculo más próximo a la corte aragonesa. El éxito de esta versión llegaría tras la muerte del traductor<sup>2</sup>, en 1493, cuando se publica por vez primera.

De la etapa manuscrita de la versión de Vidal de Noya no se ha analizado ningún testimonio. Uno de los pocos estudios detallados sobre la tradición manuscrita de las traducciones castellanas de Salustio, sobre todo centrado en la figura del primer traductor Ramírez de Guzmán, es el realizado por Pérez-Pascual y Avenza (1995), en el que, además, ambos investigadores localizan y describen tres testimonios hasta entonces desconocidos: Ms. 160 de la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores, Ms. 3190 de la Biblioteca Nacional de Cataluña, y un tercer testimonio, denominado R por los autores, que, por entonces, se encontraba entre los fondos de la Biblioteca de Borja, en Sant Cugat de Vallès. Este último testimonio, que es el que nos ocupa en este trabajo, se localiza actualmente en

---

<sup>1</sup> Consideramos que existen diferencias entre las nociones de *difusión* y *transmisión*. Para ello, seguimos las ideas de Sánchez-Prieto (2007, 2016). Consideramos necesario una primera fase de difusión, en la que la obra es demandada por un público y este interés genera la copia del texto. La transmisión sería, por tanto, consecuencia de esa difusión; se copia aquello que se requiere y, por ello, la finalidad por la que se copia puede afectar al propio proceso de transmisión.

<sup>2</sup> Francisco Vidal de Noya (1440-1492). Para más información histórica sobre el traductor, se puede consultar Madrid y Perea (2000) y Alvar y Lucía-Megías (2009).

el Arxiu Nacional de Catalunya (ANC) y recoge, en palabras de Avenoza (2010), «una versión latinizada, que se acerca más a la de Vitale de Noia y tal vez debe considerarse como una tercera versión» (469). Parte de esta observación ya había sido planteada unos años antes por la propia autora y Pérez-Pascual (1995): «En cuanto a R, ofrece el interés añadido de presentar una versión de la *Conjuración de Catilina* diferente a la de los restantes testimonios; más cercana a la traducción impresa de Vidal de Noya, toma partido por construcciones latinizantes, que oscurecen el sentido del texto» (18).

Poco más se ha añadido sobre el testimonio; Carrera de la Red (2008) afirma que «[e]n efecto, parece que se trata de la primera versión manuscrita de la obra del aragonés, lo que es evidente en *Catilina*» (79), porque, sin necesidad de realizar un cotejo exhaustivo, se aprecia que el texto recogido en el testimonio R no coincide con la primera versión castellana de Ramírez de Guzmán y que, sin embargo, sí se aproxima más a la traducción de Vidal de Noya. Pese a ello, no se ha establecido todavía, mediante los datos aportados tras un exhaustivo análisis, la relación entre el texto manuscrito y el impreso de 1493, ni para *La conjura de Catilina* ni para *La guerra de Jugurta*. A su vez, desde el punto de vista lingüístico, como mostraremos en las siguientes páginas, el testimonio del ANC contiene particularidades gráficas, morfosintácticas y léxicas que muestran su adscripción de copia a la zona aragonesa, aspecto que puede ser de gran relevancia ya que mostraría la importancia del influjo lingüístico del oriente peninsular<sup>3</sup> en la transmisión historiográfica en castellano. Queda, por tanto, comparar el texto manuscrito e impreso desde el punto de vista textual (§ 3) y lingüístico (§ 4) para conocer el proceso de transmisión de la obra salustiana en castellano y observar cómo determinados fenómenos lingüísticos de carácter dialectal presentes en la tradición manuscrita dejan de registrarse en las versiones impresas.

---

<sup>3</sup> Como es ya conocido y defendido por Fernández-Ordóñez (2011), los estudios dialectales son de gran relevancia para el conocimiento de histórico del castellano, ya que el contacto con otros romances pudo influir de diversas maneras en su desarrollo.

## 2. LAS TRADUCCIONES SALUSTIANAS EN EL PANORAMA PENINSULAR DEL CUATROCIENTOS

La transmisión latina de las obras salustiana fue amplia, prueba de ello son los más de quinientos manuscritos conservados, los más tempranos del siglo IX, que recogen *De Catilinae coniuratione* y *Bellum Iugurthinum* (Martos 2018: 33). La circulación de la producción de Salustio, gracias a la imprenta, también fue considerable; en 1470 se imprimen en Venecia, en los talleres de Vindelino de Spira, por primera vez las monografías del historiador romano. Este impreso supuso el punto de partida para las posteriores ediciones europeas en latín, entre ellas las españolas, que surgen cinco años más tarde y se incluyen en la nómina de los primeros incunables españoles: una preparada en Barcelona (1475, de Juan de Salzburgo y Pablo Hurus), y otra en Valencia (también en 1475, esta vez en el taller de Lamberto Palmart) (Moraleda 2009, 2011; Moreno Hernández 2016)<sup>4</sup>.

Tempranamente también se elaboraron las primeras versiones vernáculas; probablemente, una de las primeras fue la trasladada al italiano por parte de Bartolemo San Concordio a principios del siglo XIV (Carrera de la Red 2008: 77) y de la que se conservan multitud de testimonios manuscritos<sup>5</sup>. También del Trescientos existe una traducción de *La guerra de Jugurta* a una lengua ibero-romance, en este caso al catalán, cuyo traductor desconocemos<sup>6</sup>. Esta versión se ha conservado en un facticio junto con textos historiográficos escritos en aragonés y se ha planteado su traducción desde una fuente latina, aunque se sospecha que convivió con otros

<sup>4</sup> Algunos investigadores han considerado que probablemente estas ediciones servían como libros de texto de referencia para los estudiantes de latín del siglo XV (Carrera de la Red 2008: 93).

<sup>5</sup> Si consultamos el recurso *Dizionario dei volgarizzamenti*, hay contabilizados treinta y siete manuscritos entre el siglo XIV y XV de esta versión italiana de las obras de Salustio. Se puede acceder al portal aquí: <http://tlion.sns.it/divo/index.php>.

<sup>6</sup> El texto se recoge en un facticio junto a otros textos historiográficos en aragonés en la Biblioteca de Catalunya (Rubió i Balaguer 1990: 275) y tiene la singularidad de que solo contiene *La guerra de Jugurta*.

testimonios romances salustianos, posiblemente de uno aragonés, del que solo se tienen referencias indirectas (Lluch 2004: 561)<sup>7</sup>. Ya en el XV encontramos la primera traducción al castellano elaborada por el toledano Vasco Ramírez de Guzmán en el primer tercio de la centuria, antes de su fallecimiento en 1438<sup>8</sup>. Curiosamente, pese a existir una traslación ya al castellano, en la segunda mitad del siglo comienza a circular otra versión, esta vez de la mano de Francisco Vidal de Noya. Se han suscitado numerosas dudas sobre la originalidad de esta segunda traducción, sobre todo en lo que respecta a *La guerra de Jugurta*, ya que para *La conjura de Catilina* es patente que el texto preparado por Noya es original. Para Avenzoa (2010), este romanceamiento del *Catilina* «está fuertemente latinizado [...] fue concebido como una versión que deseaba establecerse al mismo nivel del texto latino, siguiendo pautas propias de un estilo elevado que le acercaran al modelo retórico y sintáctico de su fuente» (470).

Como sigue argumentado la investigadora, la propia rúbrica del incunable de 1493, que se mantiene en los impresos posteriores, manifiesta esta intención servicial ante una retórica planteada como modelo a seguir: «Este libro se llama Salustio Cathilinario, el qual fue traduzido de latin en romance castellano por maestre Francisco Vidal de Noya, en stilo assaz e muy elegante segun se sigue». Esta referencia a un *estilo asaz y elegante* es la que nos lleva a pensar que la traducción de Guzmán era ya insuficiente a los moldes retóricos de finales del siglo; su prosa, con menores latinismos sintácticos, se aleja de la

<sup>7</sup> Lluch (2004) muestra en su estudio cómo los otros textos historiográficos aragoneses que aparecen en el mss 355 junto a versión catalana de *La guerra de Jugurta* y el propio testimonio salustiano están vinculados a la *Grant Crónica de España*, la famosa compilación histórica redactada bajo la dirección de Juan Fernández de Heredia. Uno de los episodios que se redactan en la gran crónica es precisamente la historia de Jugurta, que aparece en el libro octavo del compendio herediano, escrito en aragonés.

<sup>8</sup> Sobre la transmisión de esta traducción se puede consultar Lee (1988), Avenzoa y Pérez-Pascual (1995), Pabón (1952). No existe una edición filológica de esta traducción, aunque el texto es consultable gracias a la transcripción de uno de los testimonios, el escurialense, realizado por J. Rank (Madison), que es la que encontramos en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE). Con el fin de mostrar el aparato crítico de la transmisión del texto y de ofrecer una versión filológica, actualmente me encuentro preparando la edición de las traducciones de *La conjura de Catilina* y *La guerra de Jugurta* de Ramírez de Guzmán.

empleada por Noya, más compleja sin duda para un lector moderno. No es de sorprender que una obra difundida en la segunda mitad del siglo XV en la Corona de Aragón sea en castellano, ya que la mayor parte de la producción libresca de la época se hacía en esta lengua. Eso sí, en algunas obras, ya sean manuscritas o impresas, es posible apreciar rasgos lingüísticos fruto del contacto entre el aragonés y el castellano en el Cuatrocientos, un castellano que adopta formas lingüísticas no esperables en variedades más occidentales.

### 3. EL MANUSCRITO ANC1-960-T-1219 DEL ARCHIVO NACIONAL DE CATALUÑA

El manuscrito, que ha sido denominado como R dentro de la historia conocida de la tradición textual castellana de Salustio (Avenoz y Pérez-Pascual 1995: 18), perteneció al Archivo del Palau-Requesens, así se testimonia en descripciones bibliográficas de principios del siglo XX<sup>9</sup>. Tras la Guerra Civil, se lograron recuperar algunos de los testimonios del fondo Requesens, entre ellos, el que contiene la traducción de Salustio, que estuvo hasta 2011 en la Casa de Borja de la Compañía de Jesús<sup>10</sup>, en Sant Cugat de Vallès, hasta que se trasladó al ANC, donde se encuentra localizado actualmente con la signatura ANC1-960-T-1219<sup>11</sup>. En algún momento, el manuscrito perteneció al conde de Sobradíel, ya que su mención se encuentra en las hojas de guardas del principio y fin del volumen.

<sup>9</sup> Gracias a los estudios bibliográficos de principios del siglo XX se han podido estudiar la antigua localización de diversos testimonios medievales; entre ellos el que nos ocupa, que se encontraba en el fondo Requesens (Capdevila 2018: 41).

<sup>10</sup> En el recto de la hoja de guarda encontramos una hoja de información del repositorio del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional del Ministerio de Educación Nacional que establece los siguientes datos: *fecha de entrada al depósito* «15/3/39»; *procedencia* «Diagonal 415 (Comisaría del sector)»; *descripción* «Códice «Fechos del pueblo romano» Conjuración de Catilina y guerra de Jugurta»; *dimensiones* «Folio menor de 30 x 23 centímetros»; *observaciones* «tabla con gamuza con relieve. Principios del siglo XV»; *propiedad de* Conde Sobradíel. Justo debajo de este etiquetado aparece escrito por otra mano «Propiedad de la Compañía de Jesús- Residencia del Palau. Recuperado».

<sup>11</sup> Pese a que la denominación R la recibió por su custodia en Requesens, y, aunque actualmente se encuentre en el ANC, conservaremos esta denominación.

El testimonio, más allá de las referencias ya citadas, no ha sido estudiado lingüísticamente ni tampoco a nivel textual. Sí ha sido descrito codicológicamente (Avenozza y Pérez-Pascual 1995: 18); el manuscrito R se compone de 196 folios de 300 x 215 mm y en él se contiene tanto *La conjura de Catilina* (ff. 7r-41r) como *La guerra de Jugurta* (ff. 41r-121r), aunque copiadas por distintos escribas. El testimonio comienza directamente con el inicio del prólogo de Salustio al *Catilina* («Todos los hombres que desean ser mejores...»); la traducción no contiene prólogo del traductor<sup>12</sup> ni íncipit. Tampoco consta de tabla capitular y, en lo que concierne a las rúbricas capitulares, estas no existen en el texto del *Catilina* –pese a que el copista dejó espacio para ello–, pero sí están presentes en el *Jugurta*, además, escritas en tinta roja. La ausencia de rúbricas en la primera obra no implica la carencia de ornamentos a pesar de la sencillez del testimonio, ya que existen letras capitulares presumiblemente dibujadas paralelamente al proceso de copia del texto<sup>13</sup>. *La guerra de Jugurta* se inicia con una rúbrica que indica que se corresponde con el capítulo cuarenta y ocho, pese a que esta división capitular no es coincidente con la mostrada anteriormente en el *Catilina*, que presenta subdivisión en quince capítulos (aunque sin rubricación). Estas características, junto a otros argumentos de tipo textual y lingüístico que veremos a continuación, nos lleva a considerar las dos obras como textos independientes entre sí, con su propio proceso de transmisión.

Ambas traducciones constituyen dos textos diferentes que, en la mayor parte de las ocasiones, se han transmitido conjuntamente. Así ocurrió en la tradición latina y en las versiones castellanas; todos los impresos españoles que contienen las obras de Salustio en castellano hasta el XIX incluyen tanto *La conjura de Catilina* como *La guerra de Jugurta*<sup>14</sup>, pese a que el historiador romano relata en ellas hechos

<sup>12</sup> La versión de Ramírez de Guzmán sí contiene prólogo del traductor en la mayor parte de los manuscritos conservador.

<sup>13</sup> En el *Jugurta* no se registran letras capitulares a pesar de existir un espacio para ello.

<sup>14</sup> Así ocurre, igualmente, con todos los traductores españoles hasta el XVIII; tanto los dos trasladadores cuatrocentistas mencionados como Emmanuel Sueyro (1615, 1632) y el infante Gabriel de Borbón (1772) tradujeron ambas obras como testimonian sus impresos.



históricos diferentes tanto en su contenido como en su cronología. Respecto a la tradición manuscrita en castellano<sup>15</sup>, de los siete manuscritos conocidos, todos contienen ambas monografías a excepción de C (mss 3190, que solo contiene el *Jugurta* y se halla en un facticio junto a otra traducción –*Medea* de Séneca– y una recopilación de sentencias morales, Morrás 1993) y B (MSS/10445, en el que aparece el prólogo de Salustio al *Jugurta* pero la narración se detiene cuando este concluye). Los demás manuscritos conocidos recopilan las dos obras, incluido R, aunque en este, como hemos visto, muestra otra mano de copia. Sin embargo, lo relevante no es este hecho sino la duda sobre la originalidad en la autoría de Vidal de Noya a la hora de traducir *La guerra de Jugurta*. Es patente, como veremos en las siguientes muestras, que en el *Catilina* Noya elabora una nueva traducción que se acoge a una retórica más latinista sintácticamente y que contrasta con el romanceamiento de la primera traducción de Ramírez de Guzmán. Sin embargo, en *Jugurta*, se aprecia que el ejercicio de Noya es más el de copiar con leves variaciones la traducción de su predecesor que el de llevar a cabo una versión original. Sin entrar en el debate sobre la autoría de la segunda traducción del conflicto numidiano, sí que en este trabajo nos interesa cotejar el texto del manuscrito R con las versiones elaboradas por ambos traductores para poder determinar en qué tradición traductológica podemos incluirlo. Con este fin, hemos comparado textualmente el testimonio con la traducción de Guzmán, para la que seguiremos el manuscrito escurialense<sup>16</sup>, y el incunable salustiano de Noya impreso en Zaragoza, en los talleres de Pablo Hurus, en 1493<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Nos referimos aquí a la tradición manuscrita de la versión elaborada por Ramírez de Guzmán.

<sup>16</sup> El manuscrito que tomamos como base de la traducción de Vasco Ramírez de Guzmán se encuentra en la Biblioteca del Real Monasterio del Escorial registrado bajo la signatura G.III.11. Esta es la transcripción que encontramos en CORDE, aunque, para llevar a cabo este cotejo, hemos realizado nuestra propia transcripción de cada uno de los fragmentos.

<sup>17</sup> Como se aprecia en la tabla, la versión recogida por el manuscrito R se corresponde con la traducción de Noya. Para que el lector reconozca con mayor facilidad las variantes entre R y el impreso de 1493, las indico en cursiva.

**Tabla 1.** *Cotejo textual de La conjura de Catilina entre el manuscrito R, la versión traducida de Ramírez de Guzmán y la elaborada por Vidal de Noya*

Ramírez de Guzmán	Mss. R	1493. Vidal de Noya
<p>Todos los onbres que quieren ser más que las otras animalias dévense esforçar a fazer algo por que la su vida non pase sin fazaña en silencio así como bestias fazen, las quales la natura formó inclinadas a obedescer al vientre.</p>	<p><i>fol. 7r.</i> Todos los hombres que dessean ser mexores que los otros animales con sobirana diligencia deven trabaiair en que no passen la vida en silençio como las bestias, las quales naturaleza <i>enclinadas a la tierra y obedeçientes al vientre las formo.</i></p>	<p>Todos los hombres que dessean ser mejores que los otros animales con sobirana diligencia deven trabajar en que no passen la vida en silencio como las bestias, las quales la naturaleza <i>formó enclinadas a obedescer a la sensualidad e apetito del vientre.</i></p>
<p>Lucio Cathilina fue de noble linaje e de grande coraçón e fuerça del cuerpo, pero de mal ingenio e malicioso. Este siempre desde mançevo pluguieron batallas secretas, muertes, robos, discordias en la cibdat de Roma e en estas cosas era a él usança de su virtud.</p>	<p><i>fol. 8v.</i> Luçio Catelina de noble linage nacido grand fuerça de cuerpo y esfuerço de animo <i>pero</i> la inclinación mala y perversa <i>tuvo</i> a este dende moço guerras de ciudadanos <i>entre si matanças</i> robos y civiles discordias le pluguieron y en <i>aquellas la su iuventud exercito.</i></p>	<p>Lucio Cathilina de noble linage, nascido grand fuerça de cuerpo, e esfuerço de animo <i>tuvo por</i> la inclinación mala y perversa. A este dende moço guerras de ciudadanos, <i>muertes, robos, e civiles discordias le pluguieron e en aquestas cosas exercito siempre su juventud.</i></p>

Ramírez de Guzmán	Mss. R	1493. Vidal de Noya
<p>Después enamorose de Aurelia Orestilia, la qual era tan fermosa que si alguna cosa fue de alabar esta e non otra. Ella dubbó de casar con él por miedo del alnado que toviera que era mancebo e créese por cierto que Catilina mató su fijo. La su casa ya vazía por muerte del fijo fízola e finchiola con malvadas bodas. E yo pienso que esta fue la principal razón de apresurar su mala fazaña, ca el su coraçón suzio, e malo a Dios e a los ombres desconocido, non podía cesar nin por velar nin por folgar.</p>	<p><i>fol.13v.</i> Después <i>enamorado</i> de Aurelia Horestilla de quien ningun bueno alabomas otra cosa salvo la belleza <i>porque</i> dudava aquella tomarle por marido de miedo del figastro ya grande se crehe por çierto que Catelina matando su fiio a las çeleradas bodas <i>desenbargó su casa</i> la qual <i>casa</i> me parece a mj aver seydo causa de apresurar su maldad porquel coraçon malvado a los dioses y ombres enoyoso <i>ni de días ny de noches</i> se podía aseogar</p>	<p>Después fue enamorado de Aurelia Horestilla de quien ningún bueno alabó jamás otra cosa salvo la belleza e <i>porque</i> dudava aquella tomarle por marido por miedo del fijastro ja grande: se cree por cierto que Cathilina matando su fijo a las sceleradas bodas <i>su casa desembargó</i>. La qual <i>cosa</i> me parece a mí haver seído causa de apresurar su maldad, porque el coraçón malvado a los dioses e hombres enoyoso <i>ni de día ni de noche</i> se podía aseogar.</p>
<p>Fechas así estas cosas Cathilina en el año siguiente todavía andava por alcançar el consulado, confiando que si fuese cónsul que usaría de Antonio a su guisa e voluntad. En tanto non folgava, más todavía ponía asechanças a Cicerón, pero a Cicerón non le fallescían engaños e artería para se guardar d'él.</p>	<p><i>fol.18v.</i> Aparexadas estas cosas Catelina demandava el consulado para el anyo siguiente sperando que si esto acabava sin trebaio aria dantonio a su voluntad así que en este medio no avia reposo mas en quantas maneras podia poner spias a Çiçeron al qual al qual [sic] para aguardarse <i>no cunplía</i>, menguavan astuçias ny enganyos.</p>	<p>Aparejadas estas cosas, Cathilina demandava el consulado para el año siguiente sperando que si esto acabava sin trabajo faria de Antonio a su voluntad. Asi que en este medio no habia reposo, mas en quantas maneras podia poner spias a Ciceron, al qual para guardarse no menguava astucias ni engaños.</p>

Ramírez de Guzmán	Mss. R	1493. Vidal de Noya
<p>Padres conscriptos, todos los onbres que en cosas dubdosas dan consejo conviene que carescan de amistad e enemistad, de ira e de misericordia. Ca non ligeramente el coraçón juzga la verdad quando las dichas cosas son en contrario e nunca fue onbre que juntamente usase de razón e de sola voluntad, que quando en alguna cosa entender quisieres, el ingenio es el que lo hordena, el qual si de sola voluntad es poseído, ella se enseñorea e el coraçón non vale nada. Padres conscriptos e dignos de memoria, grande manera he 38v yo de contar cuántos pueblos e reyes movidos con ira o con misericordiai o aconsejaron mal o fueron mal aconsejados, pero más quiero dezir las cosas que los nuestros mayores fizieron derecha e hordenadamente dexando su voluntad en la guerra de Macedonia, la qual ovimos con el rey de Persia.</p>	<p><i>fol.30r.</i> Todos los hombres o padres conscriptos, que de cosas dudosas delibran de odio y amistad de yra y misericordia deven ser apartados ca no puede ffaçilmente veher la verdad el animo donde aquellas contrastan ni fue iamas alguno que a la desordenada voluntad y al provecho de consumo entendiese ca don de la voluntad es mas <i>ahincada</i>. Alli el ingenio es más poderoso si la voluntad vençe e la senyorea la razon no puede nada grand manera ternia de recontar <i>quales</i> reyes y pueblos por yra o misericordia movidos malamente delibraron pero mas me plaze dezir las cosas que nuestros antipasados contra la inclinacion de su voluntad bien y devidamente fizieron en la guerra maçedonica, la qual con el rey persa huvimos</p>	<p>Todos los hombres, o padres conscritos, que de cosas dudosas deliberan, de odio e amistad, de ira e misericordia, deben ser apartados. Ca no puede facilmente ver la verdad el animo, donde aquellas contrastan. Ni fue jamas alguno que a la desordenada voluntad e al provecho de consuno entendiese. Ca donde la voluntad es mas <i>inclinada</i>, alli el ingenio es más poderoso. Si la voluntad vence, <i>ella</i> señorea, la razon no puede nada. Gran manera ternia de recontar <i>que los Reyes</i> e pueblos por ira o misericordia movidos malamente deliberaron, pero mas me plaze dezir las cosas que nuestros antepasados contra la inclinación de su voluntad bien e devidamente fizieron en la guerra macedonica, la qual con el rey persa huvimos.</p>

Ramírez de Guzmán	Mss. R	1493. Vidal de Noya
<p>Desque Cathilina vido su gente derramada e perdida e él que quedava con pocos, menbrándose de su linaje e de la su dignidad primera, entró en medio de los enemigos do más peleavan e allí guerreando fuerte fue muerto. Acabada e vencida la batalla, allí vierás cuánto esfuerço de coraçón e quánta osadía avía en la hueste de Cathilina, ca poco menos el lugar que qualquier tenía quando bivo ese mesmo cubría el cuerpo desque muerto.</p>	<p><i>fol. 40v.</i> Despues que Catelina su gente desbaratada y <i>el con poquos ser quedado se vio</i> recondandose de su linaje y de su antigua <i>divinidad</i> adonde los enemigos stavan mas spesos alli corrio y peleando fue muerto acabada la batalla. Entonçes abrias visto <i>quando</i> osadia y <i>esfuerço</i> quanto de coraçón en la hueste de Catelina <i>huvo</i> por quanto cada uno el lugar que vivo peleando avia tomado aquel mismo perdida el alma, con el cuerpo lo cubria.</p>	<p>Despues que Cathilina vio su gente desbaratada e que el quedava recordandose de su linaje e de su antigua <i>dignidad</i> adonde los enemigos stavan mas espesos alli corrio e peleando fue muerto acabada la batalla. Entonçes havrias visto <i>quanta</i> osadia e <i>quanto</i> <i>esfuerço</i> de coraçón <i>hubo</i> en la hueste de Cathilina por quanto quada uno el lugar que vivo peleando havia tomado aquel mismo perdida el alma con el cuerpo lo cubria.</p>

Como se aprecia en la comparativa, el manuscrito R, en lo que respecta a *La conjura de Catilina*, se aproxima textualmente más a la versión de Vidal de Noya que a la del primer traductor, Ramírez de Guzmán. Las escasas diferencias entre el testimonio manuscrito y el incunable de 1493 son, en su mayoría, de tipo lingüístico, principalmente de tipo morfosintáctico (mayor tendencia a la posposición verbal en el manuscrito, menor uso en el incunable de la estructura artículo + posesivo, algunos cambios morfológicos como *aguardase/guardarse* y, a veces, también léxicos *abincada/inclinada...*).

Al cotejar los tres textos de *La guerra de Jugurta* nos encontramos con un serio problema metodológico que ya hemos advertido previamente: la originalidad de la autoría de Noya en lo que respecta a esta historiografía, ya que el texto impreso en 1493 es fiel a la traducción de Ramírez de Guzmán. Por lo tanto, si R es copia manuscrita de una versión que posteriormente conocería la imprenta, su similitud con la versión incunable será total

con independencia de la originalidad traductológica de la segunda obra. A ello hay que sumar el cambio de la letra de copia en el *Jugurta* de R, hecho que acentúa la independencia de ambos textos. Esta versión manuscrita sobre la guerra de Numidia se encuentra frecuentemente anotada por un segundo lector que enmienda al margen las lagunas o confusiones, como se aprecia en fol. 42r.

**Tabla 2.** *Cotejo textual de La guerra de Jugurta entre el manuscrito R, la versión traducida de Ramírez de Guzmán y la elaborada por Vidal de Noya*

Ramírez de Guzmán	Mss. R	1493. Vidal de Noya
Sin razón se quexa el linaje humanal de su naturaleza diziendo que la su hedad flaca e de breve durar sea más regida por suerte o ventura que non por virtud. Antes digo que es lo contrario, ca non fallaras ser mas presciado nin de mayor grado, lo primero que lo otro e antes fallestes la industria a la naturaleza de los onbres que el tiempo o las fuerças para se bien govar e el cabdillo e el governador de la vida de los onbres es el coraçon.	<i>fol.41r.</i> [S]yn razon se quexa el linaje humanal de su naturaleza diziendo que la su hedad flaca e de breve <i>durar</i> sea mas regida por suerte o <i>ventura</i> que non por virtud. Antes digo que es <i>el contrallo</i> ca non fallaras ser mas presciado nin de mayor grado lo primero que <i>lo</i> otro e antes fallestes la industria a la naturaleza de los onbres que el tiempo o las fuerças para se bien govar e el cabdillo e <i>governador de la vida de los mortales</i> es el coraçon.	[S]yn razon se quexa el linaje humanal de su naturaleza diziendo que la su edad flacca e de breve durada sea mas regida por suerte o por ventura que non por virtud. Antes digo que es el contrario, ca non fallaras ser mas presciado, nin de mayor grado lo primero que el otro e antes fallestes la industria a la naturaleza de los hombres que el tiempo o fuerças para se bien govar e el cabdillo e governador de los mortales es el coraçon.

Ramírez de Guzmán	Mss. R	1493. Vidal de Noya
Leidas estas letras fueron onbres ay que dixeron que se devia enbiar hueste a Africa lo primero que era de acorrer a Aderbal e que de Jugurta en tanto que se fiziese <sup>70v</sup> segund que fuese aconsejado por quanto non avía obedescido a los mensajeros enpero por quanto mucho se trabajaron los favorizadores del rey Jugurta porque se non fiziese tal ordenança estorvose el bien publico por especial favor segund en muchos negocios se suele fazer.	<i>fol. 58v. Leidas aquestas letras fueron onbres ay que dixeron que se devia enbiar hueste a Africa e lo primero que era de acorrer a Aderbal e que de Jugurta en tanto que se fiziese segund que fuese aconsejado por quanto non avía obedescido a los mensajeros enpero por quanto mucho se trabajaron los favorizadores del rey Jugurta porque se non fiziese tal ordenança estorvose el bien publico por especial favor segund en muchos negocios se suele fazer.</i>	Leidas estas cartas en el Senado, fueron algunos allí que dixeron que se devia enbiar hueste a Africa, e lo primero que era de socorrer Aderbal. E que de Jugurta en tanto que se fiziese segund que fuese visto e aconsejado, por quanto non avía obedescido a los mensajeros enpero tanto trabajaron los que favorecian el partido del rey Jugurta porque no se fiziese tal ordenança, que con special favor estorbado el bien público segund en muchos negocios se suele fazer.
Acabada la guerra de Numidia desque fue dicho cómo traían preso a Jugurta a Roma Mario fue fecho cónsul estando absente e fuele dada la conquista de provincia de Galia e triunfo ansi consul fasta las calendas de enero con grand gloria. Desde el qual tiempo toda la esperança e fechos de la cibdad fueron puestos en Mario.	Acabada la guerra de Numidia desque fue dicho cómo trayan preso a Jugurta a Roma Mario fue fecho consul estando absente e fuele dada la conquista de <i>provincia</i> de Galia e triunfo ansi consul fasta <i>las calendas</i> de enero con grand gloria. <i>Desde el qual tiempo</i> toda la esperança e fechos de la cibdad fueron puestos en Mario.	Acabada la guerra de Numidia, desque fue dicho cómo traían preso a Jugurta a Roma Mario fue fecho cónsul estando absente e fuele dada la conquista de la provincia de Gallia e triunfo ansi consul en las kalendas de enero con grand gloria. E desde entonces toda la esperança e fechos de la cibdad fueron puestos en Mario.

Realizado este análisis textual, por tanto, podemos afirmar que, para el *Catilina*, sin duda, R recoge la nueva versión traducida por Vidal de Noya, lo que constituye un importante avance en el conocimiento de la transmisión y difusión de las obras salustianas en castellano. La convivencia de dos traducciones diferentes y casi contemporáneas no es un fenómeno llamativo, Avenozza (2010)

encuentra otras muestras en el castellano del Cuatrocientos; lo que sí nos resulta de interés, y en esto no tengo una explicación íntegramente lingüística, es por qué la versión de Noya recoge una nueva versión del *Catilina*, pero para la segunda monografía, el *Jugurta*, mantiene la elaborada por Guzmán con escasas variantes textuales. Si buscarse un estilo más próximo a la fuente, lo esperable sería dos traducciones con una prosa más latinizante y no solo en una de las obras, hecho que ha suscitado las dudas sobre su originalidad como traductor (Pabón 1952). Probablemente, las causas sean de tipo extralingüístico; el contenido político de las obras, dentro de su carácter historiográfico, es distinto: *La conjura de Catilina* versa sobre una rebelión, la de un líder popular que se alza contra buena parte del Senado romano; *La guerra de Jugurta* narra cómo en Numidia, territorio periférico romano, surge una guerra civil para ascender al trono. El contexto político-cultural que envolvió a ambos autores fue diferente, como analiza bien Carrera de la Red (2008), lo que pudo propiciar la necesidad de ofrecer una nueva elaboración únicamente del texto que más se demandaba en la época, y de ahí su éxito en la posterior imprenta<sup>18</sup>. La convivencia de ambas monografías obedece, según nuestro criterio, a razones de difusión textual: ambas obras se han transmitido conjuntamente tanto en los testimonios manuscritos como impresos, son extraños los casos manuscritos que solo reflejan uno de los textos.

#### 4. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DEL TEXTO *LA CONJURA DE CATILINA* CONTENIDO EN EL MANUSCRITO

Como hemos visto tras la colación textual, ambas obras deben ser consideradas de forma independiente por tres motivos: en primer lugar, es manifiesta la originalidad en la traducción de *La conjura de Catilina* de Vidal de Noya respecto a la versión del primer

---

<sup>18</sup> En este aspecto sería interesante, como ya se ha demandado previamente (Romero 1989), contar con un exhaustivo análisis de las obras publicadas por los talleres zaragozanos de Hurus y la recepción de sus impresos para reconstruir las posibles inquietudes intelectuales, sociales y políticas que motivan la publicación de estas obras.



traductor castellano, lo que permite demostrar que el texto recogido en R coincide con la traslación de Noya; en segundo lugar, respecto a la traducción de *La guerra de Jugurta*, tras el cotejo de ambas versiones, se observa que la versión atribuida al mentor aragonés no deja de ser una mera reproducción de la obra de Ramírez de Guzmán con meras y parciales variantes textuales y lingüísticas; por último, se ha apreciado que las dos traducciones castellanas de Salustio contenidas en el manuscrito R proceden de tradiciones diferentes, hecho que no solo se manifiesta en el cambio de copista y en la diferente rubricación, sino también en la fidelidad textual que existe entre esta versión y la de Guzmán.

Por todo ello, observamos que la originalidad y el mayor aprovechamiento lingüístico y traductológico lo encontramos en el estudio del texto de *La conjura de Catilina* contenida en el manuscrito, obra en la que centraremos nuestro análisis lingüístico. Diferentes aspectos de la lengua del testimonio, tanto del plano gráfico como morfosintáctico, y la vinculación de su traductor con la Corona de Aragón nos hacen analizar lingüísticamente esta traducción manuscrita desde un punto de vista dialectal<sup>19</sup>, sin olvidar que nos encontramos en un contexto de lengua elaborada y que, por tanto, encontraremos fenómenos lingüísticos propios de la distancia comunicativa. Para valorar críticamente los fenómenos del testimonio, los ejemplificaremos con muestras y explicitaremos su perdurabilidad o no en la edición prínceps<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Algunos de los fenómenos que comentamos a continuación han sido estudiados tanto por especialistas del aragonés medieval (Alvar 1978; Enguita 1991, 2004, 2008; Lagüens 1991; Cacho Blecua 2000; Nagore 2003) como por investigadores del castellano medieval con influjo del oriente peninsular (Mateo 2004, Giralt 2018). Existe un estudio previo de Nuria Polo (2015) sobre el *Catilina* de Noya que toma como corpus el incunable de 1493 y se centra en el estudio de algunos determinantes y pronombres, mencionaremos algunos de sus resultados en el análisis.

<sup>20</sup> Junto a cada muestra numerada aparecerá (=1493) o (*variante del impreso*, 1493) con el fin de indicar si el fenómeno está presente en el impreso y, si no coinciden ambos textos, se indica la variante que ofrece el incunable.

#### 4.1. Pautas gráficas

En el proceso de copia cualquier escriba puede manifestar pautas escriturales, concretamente gráficas, propias y comunes de ciertas escribanías o centros de copia. A partir de estas manifestaciones gráficas el investigador tiene la posibilidad de establecer hipótesis sobre el lugar de copia, aspecto especialmente interesante a la hora de analizar lingüísticamente el texto. Teniendo en cuenta las premisas ya mencionadas, hemos analizado los patrones gráficos que permiten la posible adscripción dialectal del manuscrito al oriente peninsular<sup>21</sup>. En la versión de *La conjura de Catilina* del manuscrito R se registran cuatro pautas gráficas propias, o al menos comunes, en los documentos en castellano copiados en el oriente peninsular durante gran parte de la Baja Edad Media. Hablamos, concretamente, del uso del dígrafo *ny* con valor palatal, el empleo de *qu* seguido de vocal con valor fonético de /k/, la presencia de *gu* con apéndice vocálico para representar el fonema /g/, y las terminaciones en *ç* en voces en las que solemos encontrar la grafía -z<sup>22</sup>.

La presencia de *ny* para representar al fonema palatal nasal es constante en el testimonio y se registra en palabras como *senyorio* (fol. 7r, 7v, 9v...), *senyorear* (fol. 7r, 11r, 14v...), *senyora* (fol. 10r), *senyoria* (fol. 19v), *suenyo* (fol. 7v, 12v), *fazanya* (fol. 7v, 16r), *asenyalada* (fol. 7v, 8r), *enganyo* (fol. 13r, 18v, 19v), *enganyoso* (fol. 8v), *anyos* (fol. 9v, 16r, 18v...), *tamanya* (fol. 10v), *senyal* (fol. 10v, 15r, 26r), *senyaladas* (fol. 29v), *companyeros* (fol. 12v, 13v, 15r...), *compannya* (fol. 24v, 26v, 28v) *montanyas* (fol. 12v), *ensenyaba* (fol. 13v), *danyar* (fol. 13v), *danyo* (fol. 20r, 28r), *Spanya* (fol. 15r), *spanyoles* (fol. 15v), *enganyan* (fol. 16v), *ninyos* (fol. 20v, 30v),

<sup>21</sup> Debido a la extensión del texto, para seleccionar las muestras de tipo gráfico, nos hemos centrado en el texto recogido en los folios 7r-30v.

<sup>22</sup> Estas pautas gráficas han sido analizadas con testimonios del mismo corte sincrónico que el que nos ocupa como se puede observar en Mateo (2014) y Giralt (2018). Dejamos al margen ciertos usos de *h* expletiva que suelen ser considerados como propios del aragonés porque, pese a registrarse en nuestro testimonio en contextos como *abunque* (fol. 8r), *creber* (fol. 9r) o *cada huno* (fol. 9v), no existía tampoco en el castellano del XV un uso claramente sistemático del empleo de esta grafía.

*anyadiendo* (fol. 21r) o *sanya* (fol. 30r). Es más, no se localiza en el manuscrito ningún uso de la grafía ñ, por lo que podemos afirmar que en todos los contextos en los que debe representarse el fonema palatal nasal la elección escrita es el dígrafo *ny*.

El empleo *qu* seguido de las vocales *a* y *o* con el valor fonético de velar sorda lo encontramos en voces como *flaqua* (fol. 8r), *flaquo* (fol. 9v), *publiqua* (fol. 8r, 8v, 9r...), *poquo* (fol. 9r, 9v, 10v...), *poqua* (fol. 8v, 10r, 10v), *cerqua* (fol. 15r) o *marqua* (fol. 25v). En este caso, y a diferencia del fenómeno gráfico mencionado anteriormente, es posible apreciar la convivencia de ambas grafías, la esperable para el castellano occidental (*flaca*) y la de influencia oriental (*flaqua*), siendo esta última menos frecuente. Otro rasgo gráfico también propio de los textos castellanos que tienen su origen en el oriente peninsular, concretamente por influencia del aragonés<sup>23</sup>, es la representación de *gu* con el apéndice vocálico para representar al fonema /g/. Así se aprecia este fenómeno en contextos como *naveguan* (fol. 7v), *enimiguos* (fol. 10v), *lugar* (fol. 13r, 20v), *luguares* (fol. 19r, 19v), *ençeguar* (fol. 16v), *fatiguan*, *algo* (fol. 17v) o *paguaron* (fol. 22r), aunque estas formas también conviven con la representación sin vocal.

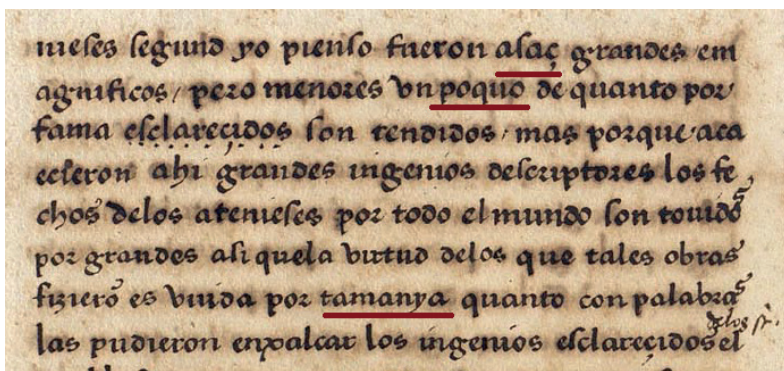
Por último, es llamativa la presencia de terminaciones en *ç*, que parece no ser común en textos castellanos occidentales, en voces como *asaç* (fol. 8r), *audaç* (fol. 8v, 10v), *paç* (fol. 10v, 11r), *boç* (fol. 21r) y *veç* (fol. 29v). Son pocos los ejemplos porque estos contextos de aparición no son frecuentes, pero, al igual que ocurría con el fenómeno *ny*, lo representativo es la ausencia de la solución castellana esperable en todos los ejemplos analizados, en este caso el uso de la terminación gráfica en *-z*. Por tanto, la pauta gráfica de uso de *-ç* es la más frecuente en el testimonio.

Como suele ser habitual, la importancia de estos fenómenos no suele residir únicamente en su presencia aislada sino en su convi-

<sup>23</sup> En Pons (2008: 59) se analiza gráficamente un testimonio cuatrocentista castellano y solo se registra un caso de la representación *gu* para /g/ y denomina su aparición como insólita. Esto contrasta con la alta frecuencia presente en nuestro testimonio R.

vencia conjunta. Es decir, desde un punto de vista gráfico, podemos determinar que el texto, a pesar de estar escrito en castellano, tiene influjo oriental porque en él se registran rasgos propios de la coexistencia e influencia, también escrita, entre diferentes iberorromances.

Figura 1. Fragmento de *La conjura de Catilina* (folio 10v) en el que se registran algunas voces con los fenómenos gráficos mencionados



Estos rasgos gráficos desaparecen en el incunable. Como hemos visto en el análisis textual (§ 3), existen variantes textuales y lingüísticas entre el manuscrito y la edición de 1493, algunas de estas últimas son de tipo gráfico ya que la princeps tiende a omitir los casos comentados de *ny*, *qu*, *gu* y *-ç* aunque es posible encontrar esporádicamente algunos ejemplos.

#### 4.2. Aspectos morfosintácticos

Son diversos los fenómenos morfosintácticos comentables en este manuscrito del ANC, pero nos centraremos en aquellos en los que es posible apreciar marcas diatópicas que permiten adscribirlo al oriente peninsular. La traducción de *La conjura de Catilina* contenida en el testimonio R es una traslación sin duda castellana en la que es posible apreciar rasgos propios de la lengua elaborada cuatrocentista de la Corona de Aragón, es decir, en la producción historiográfica escrita en castellano en la segunda mitad del

siglo XV en el nororiente peninsular. Por tanto, aunque en esta traducción son interesantes rasgos propios de la lengua elaborada bajomedieval, y en concreto de las traducciones, como es el caso de la posición final del verbo, nos centraremos en fenómenos que pueden ser propios del contacto lingüístico y cuya presencia no es frecuente en textos castellanos no orientales.

Parece ser un rasgo habitual de los textos castellanos con impronta aragonesa el empleo del género masculino de formas que en la mayor parte de los testimonios medievales en castellano son femeninas. Así ocurre con el sustantivo *costumbres* (Mateo Palacios 2014: 97), que se registra en la versión manuscrita mayoritariamente con género masculino, fenómeno que se mantiene en el incunable.

- (1) y aunque de *los otros malos costumbres* fuese apartado (= 1493)
- (2) se convertio mudando *el costumbre* en lugar de un rey dos senyores (= 1493)
- (3) el qual a desbaratar la cosa publica pobreza e *malos costumbres* lo induzian (= 1493)
- (4) este poder es el mayor que el senado segund *el costumbre romano* (= 1493)

Respecto a los demostrativos, es posible encontrar 32 ejemplos de las formas reforzadas *aqueste*, *aquesta* y *aquesto* en clara convivencia con las formas contractas. Estas formas extensas, tal y como demostró Enrique-Arias (2018), son más frecuentes en la documentación aragonesa que en la castellana, y se registra la mayor parte de las ocurrencias entre el siglo XIV y XVI<sup>24</sup>, centuria en la que comienzan a decaer estas formas, siendo el Cuatrocientos la etapa en la que más se documenta. En nuestro testimonio manuscrito de la traducción del *Catilina* observamos cómo de los 146 contextos en los que se emplea un demostrativo en el 21,9% se registra la

---

<sup>24</sup> También Polo (2015) analiza en el incunable la frecuencia de uso de estas formas demostrativas, coincide en su uso minoritario frente a las formas contractas y añade que el demostrativo *aquesto* es de todos el más frecuente.

forma reforzada, que se mantiene en la edición impresa en casi la totalidad de los casos. También encontramos un caso de *adaquel*<sup>25</sup>, claramente oriental, que no se mantiene en el incunable y aparece sustituido por *aquel*.

- (5) en sus casas nobles avia allende *d'aquesto* avia algunos nobles que secretamente con estos eran participantes (= 1493)
- (6) Con *aqueste* Catelina e Antonio cerqua de las nonas de deziembre (= 1493)
- (7) no es mejor valientemente morir que *aquesta* miseria vida (= 1493)
- (8) ny lugar ny amigo recoxera *adaquel* al qual sus armas no abran defendado (*a aquel*, 1493)

Pese a que la construcción *artículo + posesivo* es descrita como propia del aragonés bajomedieval (Enguita 2004) y queda registrada en textos historiográficos cuatrocentistas en castellano<sup>26</sup>, aunque con menor frecuencia que la forma únicamente con posesivo, en esta traducción de Salustio solo se registran cuatro casos de los que dos de ellos desaparecen en el impreso<sup>27</sup>.

- (9) ca al comienço *del su consulado* conpro (*de su consulado*, 1493)
- (10) en aquellas la su iuventud exercito (*su juventud*, 1493)
- (11) por tal guisa la conciencia *la su desvelada piensa* vexava (= 1493)<sup>28</sup>

<sup>25</sup> Esta forma se testimonia en aragonés desde antiguo, y así se reconoce en el *Diálogo de la lengua* como marca diatópica propiamente aragonesa (Pensado 1984: 295).

<sup>26</sup> Tanto en crónicas (como ha demostrado Garrido (2018) para la *Atalaya de Corónica* de Martínez de Toledo) como en traducciones del XV (Fernández Álvarez, 2021).

<sup>27</sup> La imprenta, como mostró Octavio de Toledo (2017) para la *Poncella*, actúa a veces como mecanismo de elección de, entre las variantes lingüísticas posibles, las soluciones más acordes a ciertos modelos de lengua. Quizás esto nos sirva para pensar que la construcción de *artículo + posesivo* ya a finales del XV estaba en clara recesión incluso en el oriente peninsular y, por tanto, tiende a ser rechazada para los impresos.

<sup>28</sup> *Piensa*, según Mateo (2014: 107), es un aragonesismo presente en obras de Gonzalo García de Santa María y Juan Fernández de Heredia, entre otros, con el significado de «pensamiento».

- (12) pareceme estranyo y apartado de *la nuestra cosa publica* por quanto a ti (= 1493)<sup>29</sup>.

A nivel preposicional, quizás es de interés los ejemplos de *dende* seguido de sintagma nominal (Pons, en prensa) como aparece en los ejemplos que se comparten a continuación. Llamativamente se observa que no se registran en la traducción de Noya casos de *desde*<sup>30</sup> y que existe, como es propio de la variedad aragonesa, la ausencia de preposición tras determinadas formas adverbiales como *delante* en algunos contextos (16, 17).

- (13) la inclinacion mala y perversa tuvo a este *dende moço* guerras de ciudadanos (= 1493); y *dende su nineç* tan bien acostumbrado que todo bien d'el se devia esperar (= 1493)  
 (14) que *dende el quemamiento* del Capitolio (= 1493)  
 (15) avia sentenciado Catulo *dende la demanda* del pontificado contra Cesar (= 1493)  
 (16) si Catelina no se fuese aquejado a fazer señal a los conpanyeros *delante la corte* del conseio (= 1493)  
 (17) las riquezas, honra, gloria e favor *delante los oios* nos son puestas (= 1493)

En el plano adverbial llama la atención la ausencia de *todavía* en el texto del manuscrito R, adverbio que sí está presente en la

<sup>29</sup> Polo (2015) establece también el ejemplo de *los nuestros antepasados* que se registra tanto en el manuscrito, como hemos podido comprobar, como en el impreso; sin embargo, considero que existe, en este ejemplo, cierto grado de lexicalización, tal y como demuestro en Fernández Álvarez (2021).

<sup>30</sup> En estos contextos en los que encontramos *dende* en Vidal de Noya, en la traducción de Ramírez de Guzmán, que recordemos que era toledano, se registra *desde*. Por ejemplo, la muestra 13 se traduce en Guzmán como «pero de mal ingenio e malicioso. Este siempre *desde mançevo* pluguieron batallas secretas». Existen casos de *dende* en la primera versión castellana de Salustio, pero con otros valores y no siempre coincide en el cotejo intertestimonial: «mas segund el provecho o daño que *dende* se les seguía» (fol. 12r mss escurialense); «desonra o baldón que se les *dende* seguiría amonestávalos, unos si mucho con la victoria que ovieron contra Lucio Silla e con los robos que *dende* alcançaron» (fol. 20r).

traducción previa de Salustio realizada por el toledano Ramírez de Guzmán. Sí se registra el adverbio *aún*, aunque son escasas las muestras (menos de 10). También aparece un fenómeno propiamente aragonés: el empleo del adverbio *mucho* en lugar de *muy* precediendo a un adjetivo (Mateo 2014: 99) y, curiosamente, estos usos suelen mantenerse en el incunable:

- (18) mugeres tambien algunas las quales en tiempo pasado con berguenças de sus cuerpos los grandes gastos avían conportados después que la edad solamente al gasto y no a luxuria avia dado fin serán *mucho endeudados* (*mucho endeudadas*, 1493)
- (19) En aquella hora el imperio del pueblo romano me pareció *mucho miserable* (*muy mucho miserable*, 1493)
- (20) pero el quemamiento tenyan por cruel y fuera de medida y a ellos *mucho dañable* (= 1493)
- (21) porque Cesar en sus senyaladas franquezas usadas en personas particulares y en los grandes donativos y juegos dados al pueblo, era *muy muy endeudado* (*mucho endeudado*, 1493)
- (22) una penya aspera a la derecha en la fuente de la batalla puso ocho escuadras, las otras *mucho atropeladas* puso por socorro (= 1493)

Por otro lado, se considera un rasgo propiamente oriental la construcción de determinadas formas con *-mente* y su respectiva coordinación sintáctica (Colón 1982; Llavata 2019: 266). Lo esperable para el castellano es que, en la unión copulativa de dos términos (adjetivos) convertidos en adverbios mediante la adición de *-mente*, la coordinación provoque que solo se añada al segundo elemento el mencionado morfema (por ejemplo: *rápida y ordenadamente*). Para las variedades orientales, concretamente para el aragonés, encontramos resultados diferentes, ya que es el primer término coordinado el que registra la forma en *-mente* (*rápidamente y ordenada*). Este fenómeno parece ser especialmente frecuente en



testimonios castellanos con impronta aragonesa y así aparece en nuestro texto<sup>31</sup>.

- (23) por ende la convincion de Catelina lo más *verdaderamente y breve* que podre entiendo de acabar (= 1493)
- (24) los quales de bivar en ocio *magnificamente y delicada* tenían manera (= 1493)
- (25) sabia fazer versos y armar burlas, ablar *sosegadamente o falaguera o luxuriosamente* (=1493)

Otro rasgo singular de los textos castellanos producidos en la zona oriental peninsular es la formación del participio y el gerundio de pasado sobre el tema de perfecto, fenómeno muy documentado en nuestro testimonio salustiano. La preferencia de la imprenta, en la mayor parte de los casos, es ofrecer la solución más común en castellano.

- (26) Cesar en odio encendido porque en la strema edad *huvyendo ya huvido* muy grandes honras (*habiendo*, = 1493)
- (27) todos los malos inxenplos de buenos respetos an *uvido* comienço (= 1493)
- (28) Cesar con beneficios y liberalidad era *huvido* por grande (*habido*, 1493)
- (29) a este fin lo avia fecho que los unos a los otros fuesen mas fiados *supiendo* el uno del otro tal crimen (*sabiendo*, 1493)
- (30) Ciceron *supido* este conseio (*sabido*, 1493)
- (31) Supida la causa de la coniuacion de Catelina (*sabida*, 1493)
- (32) quiça que si en Roma fuesen los populares que an *cupido* en la coniuacion (*caben*, 1493)

---

<sup>31</sup> Las formas esperables en castellano (*rápida y ordenadamente*) se registran dos veces en el texto: «me plaze dezir las cosas que nuestros antipasados contra la inclinación de su voluntad *bien y debidamente* fizieron en la guerra macedoniqua» y «todos los buenos no fagan perder *bien y ordenadamente*» pero en ambos casos el primer término de la coordinación es el adverbio *bien*.

- (33) ny solamente tenían la voluntad enagenada los que en aquella coniuacion avian *copido* (*cabido*, 1493)
- (34) La segunda que muchos de la vitoria de Silla *tuviendo* recordança y veyendo de peones (*teniendo*, 1493)
- (35) Catón solo era *tuvido* por esclarecido y grande (*tovido*, 1493)

### 4.3. Léxico marcado diatópicamente

Es posible también observar ciertas palabras marcadas diatópicamente en el texto de *La conjuración de Catilina* contenido en el manuscrito R. Como ya hemos mencionado previamente (nota 29), el sustantivo *piensa* (fol. 7r), según Mateo (2014: 107), es un aragonésimo que hace referencia al pensamiento y que se registra en obras de conocidos escritores aragoneses como Fernández de Heredia. También advierte la investigadora (2014: 110) que el sustantivo *subirano* (fol. 20r, *sobirano* en 1493; también puede funcionar como adjetivo) de posible influjo catalán aparece en diversas obras difundidas en Aragón en los siglos XIV y XV, entre ellas en nuestro *Catilina*.

Por otro lado, se registra un caso de *ensemble* (fol. 27r), adverbio propio del aragonés medieval<sup>32</sup> que se mantiene en la edición prínceps. Curioso es el caso del sustantivo *mustacaf* (fol. 28r) que en el incunable pasa a ser *muctazase*, aragonesismo (*mostassaf*) que hace referencia al cargo público de mayordomo en los territorios de la Corona de Aragón<sup>33</sup>.

- (36) despues que los enbaxadores con Vulturcio alla vinieron y *ensenble* de una parte y de otra bozearon (= 1493)
- (37) por lo qual Lentulo a Publio Lentulo Spinter quentonces *mustacaf* era (*muctazase* 1493)

<sup>32</sup> Para un estudio pormenorizado, remitimos a Rodríguez Molina (2012).

<sup>33</sup> Ramírez de Guzmán, el primer traductor de Salustio al castellano, define el cargo como «guardador del Capitolio».

## 5. CONCLUSIONES

Tras el estudio textual y lingüístico que hemos llevado a cabo del manuscrito ANC1-960-T-1219 del Archivo Nacional de Cataluña, que contiene una versión castellana de *La conjura de Catilina* del historiador romano Salustio, se ha determinado que esta traducción se corresponde con la preparada por Francisco Vidal de Noya, segundo traductor de la tradición castellana cuya labor solo se conocía (y consultaba) en obra impresa. El texto manuscrito presenta una serie de peculiaridades lingüísticas a nivel gráfico, morfosintáctico y léxico que permiten analizarlo desde un punto de vista dialectal y adscribirlo, respecto a su lugar de copia, al oriente peninsular. Las relaciones del traductor con la Corona de Aragón durante la segunda mitad del siglo XV reforzaban la hipótesis de que, pese a la seguridad de que nos encontramos con un texto en castellano, es posible encontrar rasgos surgidos de la convivencia del aragonés y el castellano en la lengua elaborada cuatrocentista en Aragón. Con el fin, a su vez, de mostrar qué rasgos lingüísticos de corte dialectal perviven en el transcurso del manuscrito a la imprenta, hemos cotejado la versión manuscrita e impresa y hemos expuesto los ejemplos mostrando su presencia en el incunable o su desaparición. A nivel gráfico, los usos presentes en el manuscrito que muestran la influencia aragonesa apenas se registran en la prínceps, parece que los usos de *ny* con valor palatal, el empleo de *qu* seguido de vocal con valor fonético de /k/, la presencia de *gu* para representar el fonema /g/ y las terminaciones en *ç* son rechazadas, en la mayor parte de los casos, en la versión impresa. No ocurre así con los fenómenos morfosintácticos que, pese a contadas ocasiones, suelen mantenerse en la imprenta. Solo hemos detectado una excepción casi sistemática: los casos de formación del participio y el gerundio de pasado sobre el tema de perfecto (*hubiendo*, *supido*), en cuyos contextos en la versión impresa encontramos las formas más esperables ya para el castellano de esta época (*habiendo*, *sabido*).

Quedan numerosas respuestas que ofrecer sobre la convivencia entre lo manuscrito y lo impreso. Sin lugar a duda, casuísticas

como el objeto de esta investigación nos permiten observar cómo testimonios contemporáneos, pero presentes en distintos soportes pueden suscitar análisis lingüísticos que nos lleven a afinar sobre los modelos de lengua elaborada ejemplar en la imprenta. En casos como el analizado en este trabajo, el argumento diacrónico para explicar los cambios no es suficientemente convincente porque son textos casi contemporáneos en los que, pese a su cercanía cronológica, hay fenómenos que de forma sistémica tienden a presentar variantes y, por tanto, nos permiten averiguar la posible convivencia de modelos de lengua elaborada. En esta ocasión nos hemos centrado en fenómenos de corte dialectal porque son los más esperables, al menos *a priori*, de sufrir alteraciones siempre que se sea conscientes de ellos. Futuras investigaciones nos advertirán de otros rasgos lingüísticos no dialectales y propios de la lengua elaborada que muestran variación en este paso del manuscrito a la imprenta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Manuel  
1978 *Estudios sobre el dialecto aragonés*. Vol. 2. Zaragoza: Institución Fernando El Católico. Diputación de Zaragoza.
- ALVAR, Carlos; y LUCÍA-MEGÍAS, José Manuel  
2009 *Repertorios de traductores del siglo XV*. Madrid: Ollero Ramos.
- AVENOZA, Gemma  
2010 «Traducciones, público y mecenazgo en Castilla (Siglo XV)». *Romania*. 128, 3-4, 452-500. <https://doi.org/10.3406/roma.2010.7289>
- AVENOZA, Gemma; y PÉREZ-PASCUAL, José Ignacio  
1995 «La traducción de Salustio obra de Vasco Ramírez de Guzmán». *Studi Mediolatini e Volgari*. XLI, 9-26.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel  
2000 «La lengua de Juan Fernández de Heredia: una carta del castellán de Amposta». *Aragón en la Edad Media*. 16, 111-128.

- CAPDEVILA ARRIZABALAGA, Irene  
 2018 «Un manuscrit perdut: el *Breviari d'amor* català de la Biblioteca del Palau». *Mot so razo*. 17, 38–51.
- CARRERA DE LA RED, Avelina  
 2008 «Dos manifestaciones político-culturales del siglo XV español: las primeras traducciones castellanas de las monografías de Salustio». *La Corónica*. 37, 73-110. <https://doi.org/10.1353/cor.0.0012>
- COLÓN I DOMÈNECH, Germà  
 1982 «Un aragonesismo sintáctico en don Juan Manuel». *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*. 7,1, 61-72. <https://doi.org/10.3406/cehm.1982.1013>
- ENGUITA UTRILLA, José María  
 1991 «Aragón en la Edad Media: un bosquejo lingüístico». En *I Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Edad Media)*. Coords., Tomás Buesa, Aurora Egido. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 49-65.
- ENGUITA UTRILLA, José María  
 2004 «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: Aragonés; Navarro». En *Historia de la Lengua española*. Coord., Rafael Cano Aguilar. Barcelona: Ariel, 571-592.
- ENGUITA UTRILLA, José María  
 2008 «Sobre el aragonés medieval». En *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica: la construcción de la identidad: homenaje a Juan Ramón Lodares*. Coord., Javier Elvira. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 86-103.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés  
 2018 «Factores diatópicos en la variación entre «este» y «aqueste» en la historia del español». En *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Coords., María Luisa Arnal, Rosa María Castañer, José María Enguita, Vicente Lagüéns, María Antonia Martín Zorraquino. Zaragoza: Instituto Fernando El Católico, 1553-1569.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María  
 2021 «La construcción artículo + posesivo en dos traducciones cuatrocentistas». En *Tempus volat, AJIHLE manet: Estu-*

*dios dedicados al XX aniversario de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua española*. Coords., Margarita Fernández, Emma Gallardo, Marina Gomila, María Méndez, Patricia Ribas, Ana María Romera, Inmaculada Ruiz, Natalia Silva. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés

2011 *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española. Consultado: diciembre de 2020. <[http://www.rae.es/sites/default/files/Discurso\\_de\\_ingreso\\_de\\_Ines\\_Fernandez-Ordenez.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_de_ingreso_de_Ines_Fernandez-Ordenez.pdf)>.

GARRIDO MARTÍN, Blanca

2018 *La Atalaya de las corónicas (1443) de Alfonso Martínez de Toledo: edición, introducción y notas*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.

GIRALT LATORRE, Javier

2018 «Aragonés y catalán en un libro de cuentas turolense del siglo XV». *Revista de Filología Románica*. 35, 9-32. <https://doi.org/10.5209/RFRM.61680>

LAGÜENS GRACIA, Vicente

1991 «El aragonés medieval en sus fuentes documentales». En *I Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Edad Media)*. Coords., Tomás Buesa, Aurora Egido. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 83-114.

LEE, Charmaine

1988 ««Un famoso libro et muy noble llamado Salustio». Per un'edizione del primo volgarizzamento castigliano». *Medioevo Romanzo*. 13, 253-293.

LLUCH JUNCOSA, Montserrat

2004 «Editar el Jugurta català del segle XIV un plantejament metodològic». *Cultura neolatina*. 64, 3-4, 559-592.

MADRID SOUTO, Raquel; y PEREA RODRÍGUEZ, Óscar

2000 «Francisco Vidal de Noya, obispo de Cefalú: clérigo, humanista y poeta al servicio del Rey Católico». En *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta: Actes de*

*XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó*. Coord., Salvador Claramunt. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1-24.

MARTOS FERNÁNDEZ, Juan

2018 «Introducción». En *Gayo Salustio Crispo. Obras*. Edición de Juan Martos Fernández. Madrid: Cátedra, 9-88.

MATEO PALACIOS, Ana

2014 «Aragonesismos y catalanismos en la traducción castellana realizada por Gonzalo García de Santa María de «Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto»». *Archivo de Filología Aragonesa*. 70, 87-114.

MORALEDA DÍAZ, Javier

2009 «Los primeros incunables españoles de Salustio (Barcelona 1475-Valencia 1475)». *Epos: Revista de Filología*. 25, 37-58.

MORALEDA DÍAZ, Javier

2011 «El incunable de Salustio impreso en Valencia en 1475: aproximación a su forma textual en relación con la tradición antigua». *Minerva: Revista de Filología Clásica*. 24, 157-194.

MORENO HERNÁNDEZ, Antonio

2016 «En torno al sumario de la edición de Salustio de Valencia, 1475». En *Los paratextos y la edición en el libro medieval y moderno*. Ed., Helena Carvajal. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 93-100.

MORRÁS RUIZ-FALCÓ, María

1993 «Una compilación desconocida de traducciones clásicas y sentencias morales: el MS. 3190 de la Biblioteca de Cataluña». *Incipit*. 13, 87-104.

NAGORE LAÍN, Francho

2003 *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*. Zaragoza: Colección de Estudios Aragoneses. Institución Fernando El Católico.

OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S.

2017 «Tres siglos de variantes: el cambio morfosintáctico en el prisma de la Historia de la poncella de Francia». *Revista internacional de lingüística iberoamericana*. 29, 43-121.

PABÓN, José María

1952 «Las primeras traducciones medievales de Salustio». *Emérita*. XX, 412-422.

PENSADO RUIZ, Carmen

1984 «A propósito de algunos ejemplos de *adaquel* como sujeto en antiguo aragonés». *Archivo de Filología Aragonesa*. 34-35, 291-299.

POLO, Nuria

2015 «Aproximación a algunos determinantes y pronombres en la traducción del incunable “La Conjuración de Catilina” de 1493». *1611: Revista de Historia de la Traducción*. 9.

PONS RODRÍGUEZ, Lola

2008 «Anotaciones a la grafía de un testimonio manuscrito bajomedieval (B. U. Salamanca 207)». *Incipit*. 28, 27-67.

PONS RODRÍGUEZ, Lola

2021 «Valdés, un hombre de la Mancha. Ejes dialectales del Quijotes en la prosa valdesiana». *Verba*. Anexo 82, 315-347.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

s/a *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. Consultado: 10 de enero de 2021. <<http://www.rae.es>>

RODRÍGUEZ MOLINA, Javier

2012 «Variantes léxicas y gramaticales del adverbio *ensemble* en la documentación medieval». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*. 7, 405-424.

ROMERO TOBAR, Leonardo

1989 «Los libros poéticos impresos en los talleres de Juan y Pablo Hurus». *Aragón en la Edad Media*. 8, 561-574.

RUBIÒ I BALAGUER, Jordi

1990 «Sobre Sallusti a la cancelleria catalana (segles XIV e XV)». En *Humanisme i Renaixement. Obres de Jordi Rubiò i Balaguer*. VIII.



Abadía de Montserrat: Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 271-295.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro

2007 «Difusión vs. transmisión en la historia de los textos medievales». *Incipit*. 27, 187-230.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro

2016 «Difusión del texto y criterio editorial, el caso de la General estoria de Alfonso X». En *De la piedra al pixel: reflexiones en torno a las edades del libro*. Eds., Marina Garone, Isabel Galina y Laurette Godinas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 25-60.

VICENTE LLAVATA, Santiago

2019 «Hacia una caracterización filológica de “Los doze trabajos de Hércules” de don Enrique de Villena». *Revista de Literatura Medieval*. 31, 259-274. <https://doi.org/10.37536/RLM.2019.31.0.68718>

Recepción: 12/02/2021

Aceptación: 06/08/2021